FACULTAD DE POSGRADOS
INSTRUCTIVO DE INSCRIPCIÓN PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN
PRIMER PERIODO ACADEMICO DE 2018-1

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2 al 27 de octubre de 2017

Actividades	Fechas
Divulgación de la oferta académica en página web	Del 29 de septiembre al 27 de octubre de 2017
Inscripciones postgrado	Del 2 de octubre al 27 de octubre de 2017
Pago de inscripción postgrado	Del 2 de octubre al 30 de octubre de 2017
Cargue documentos requisito de inscripción en el sistema	Del 4 de octubre al 14 de noviembre de 2017
Revisión documentos e informes de inscritos postgrado	Hasta el 23 de noviembre de 2017
Publicación lista de convocados a proceso de selección postgrado	27 de noviembre de 2017
Desarrollo proceso de selección posgrado	Del 1 al 16 de diciembre de 2017
Publicación página web lista de admitidos postgrado	26 de diciembre de 2017
Descargue recibo de matrícula financiera ordinaria estudiantes nuevos postgrado	Del 4 al 11 de enero de 2018
Fecha de pago matricula financiera ordinaria estudiantes nuevos	Del 4 al 13 de enero de 2018
Descargue y pago de matrícula extraordinaria estudiantes nuevos	16 de enero de 2017
Inicio de clase postgrados	1 de febrero de 2018

IMPORTANTE:

Lea cuidadosamente el contenido de este instructivo antes de iniciar su proceso de inscripción.

PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN

Inscripción:

Señor Aspirante para iniciar su proceso de inscripción siga los siguientes pasos:

- Señor Aspirante para iniciar su proceso de inscripción ingrese a la página Web de la ESAP www.esap.edu.co, utilizando el navegador internet Google Chrome o Mozilla:

- Diríjase al enlace correspondiente a inscripciones, ubicado en el banner principal de la página o en la sección Aspirantes y Estudiantes.

- Lea cuidadosamente la Resolución de oferta Académica y el instructivo del programa de Posgrado que desea inscribirse.

- Después de leer el instructivo diríjase al botón que dice (HAGA CLIC AQUÍ PARA INSCRIBIRSE)

- Lea cuidadosamente el contrato de inscripción, acepte términos y condiciones.

- Una vez el aspirante realice su proceso de inscripción habiendo aceptado los términos y condiciones del contrato y de acuerdo a la circunscripción a la cual pertenece (población vulnerable, población regular o ley 1551, servidores públicos seleccionados DAFP, debe imprimir el recibo con el código de barras que genera el sistema, dirigirse a cualquiera de los puntos de pago autorizados y cancelar la suma de SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PRESOS Mcte ($79.673), (no reembolsables).

(Únicamente se debe cancelar con el recibo que se genera por el sistema con CODIGO DE BARRAS de lo contrario la inscripción NO será válida

ESAP TERRITORIAL PRINCIPAL - BOGOTA
NIT 899999054
Calle 44 # 53 - 37 / PBX: 2202790

REFERENCIA DE PAGO
249

CÓDIGO DE SERVICIO	CÓDIGO DE CONVENIO
959595	5111

Banco de Bogotá
CTA. 002269553

FECHA DE EXPEDICIÓN 26 de septiembre de 2017

NOMBRE ASPIRANTE	CAMILO JUAN
No. IDENTIFICACION	101010111 Tel. 4352776
PERIODO	20181
PROGRAMA ACAD.	AP001 - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (Nocturna)
PERIODICIDAD / AÑO	2 Periodo(s)
CONCEPTO	16 - Valor de inscripción Ley 1551

CONCEPTO DE PAGO	VALOR	FECHA LÍMITE
Valor de inscripción Ley 1551	$ 100.00 COP	20/10/2017

SELLO DEL BANCO

ASPIRANTE

ESAP TERRITORIAL PRINCIPAL - BOGOTA
NIT 899999054
Calle 44 # 53 - 37 / PBX: 2202790

REFERENCIA DE PAGO
249

CÓDIGO DE SERVICIO	CÓDIGO DE CONVENIO
959595	5111

Banco de Bogotá
CTA. 002269553

FECHA DE EXPEDICIÓN 26 de septiembre de 2017

NOMBRE	CAMILO JUAN
No. IDENT.	101010111 Tel. 4352776
PERIODO	20181
PROG.	AP001 - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
PER. / AÑO	2 Periodo(s)
CONCEP.	16 - Valor de inscripción Ley 1551

CONC. DE PAGO	VALOR	FEC. LÍMITE
Valor de inscripción Ley 1551	$ 100.00 COP	20/10/2017

Cod. BCO.	No. CHEQ. GER.	VALOR
	EFECTIVO	
	TOTAL	

Valor de inscripción Ley 1551 **$ 100.00 COP** **PAGUE HASTA** **20/10/2017**

(415)7709998017337(8020)000101010111100000002495(3900)00000100(96)20171020

BANCO

CANALES DE PAGO

OPCIÓN 1:
Puede realizar el pago inmediato por medio del código de barras en cualquier oficina del BANCO DE BOGOTÁ.

OPCIÓN 2:
- Pague con código de barras en: Grupo Éxito, Surtimax, Carulla y Super Inter
- Pague con el NÚMERO DE REFERENCIA, CÓDIGO DE SERVICIO y CÓDIGO DE CONVENIO (parte superior de este documento) en alguno de los siguientes punto: Baloto, CopiDroga, CrediBanco, Redeban, Su Chance y Gana Gana.

Tenga en cuenta que si escoge OPCIÓN 2 solo podrá pagar al día siguiente después de la generación de esta liquidación siempre y cuando haya sido generada antes de las 07:00 p.m. Si usted generó esta liquidación después de las 07:00 p.m. solo podrá pagar en estos puntos hasta los dos siguientes días. No podrá pagar en estos puntos si generó esta liquidación antes de las 07:00 p.m. del día anterior a la fecha límite de pago en cuyo caso solo podrá pagar en el banco directamente en horarios regulares.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

1. REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE INSCRIPCIÓN

Cuando realice el pago de la inscripción y transcurridas 48 horas usted debe ingresar/(cargar) los documentos nuevamente por aplicativo de inscripciones, ingresando sus datos **del 4 de Octubre al 14 de noviembre de 2017,** según la circunscripción, teniendo en cuenta que una vez usted finalice la inscripción el sistema no le permitirá realizar modificaciones.

Documentos escaneados archivo PDF de forma individual:

- Original del recibo de los derechos de inscripción cancelado.
- Una (01) fotografía 3 x 4 a color, fondo azul.
- Fotocopia legible del documento de identidad, ampliado al 150%.
- Fotocopia del diploma de título de profesional universitario
- Fotocopia del acta de grado, expedido por una institución de educación superior, legalmente reconocida por el estado colombiano.
- Acreditar la vinculación al Sistema Nacional de Salud, anexando copia de la afiliación o fotocopia del carnet vigente de la EPS o del Sisben o certificado de afiliación expedido por la EPS correspondiente al mes en el que se realiza la inscripción.

Los aspirantes pueden iniciar el cargue de documentos el día 4 octubre 2017 y finalizar este proceso antes del día 14 de noviembre 2017, a esta fecha debe tener adjuntos los documentos requisito de inscripción.

Si usted pertenece a uno de los siguientes grupos:

- Población Vulnerable deberá inscribirse como **POBLACIÓN VULNERABLE** y anexar el certificado expedido por la autoridad competente:
- **Ministerio del Interior**: Indígenas, población raizal, comunidades palanqueras y negritudes.
  Tel: 2427400 Ext: 3348.
- **Población Desplazada**: Certificado expedido por la unidad de víctimas.

De igual forma las personas que tiene la condición de:

- **Desmovilizado** deberá presentar la certificación reciente expedida por la Oficina Atención Humanitaria al Desmovilizado (Carrera 10 No. 27 – 51, teléfonos: 5999868 – 2439923 Ext: 101 -118).
- Los Reservistas de Honor y Héroes de la Nación se regirán según lo establecido en la ley 14 de 1990 y ley 1081 del 2006, o las normas que las modifiquen o aclaren.

- **Descuento para Autoridades según LEY 1551 DE 2012** Alcaldes, Concejales, Juntas de Acción Local y Organismos de Acción Comunal, Personeros, según modificación del Acuerdo 002 de 20 de noviembre de 2013.

- . Reservistas de Honor y Héroes de la Nación se regirán según lo establecido en la ley 14 de 1990 y ley 1081 del 2006, o las normas que las modifiquen o aclaren.

Para quienes accedan a este beneficio deben adjuntar:

- ✓ Documento que lo certifique como autoridad.
- ✓ Certificado de antecedente disciplinario.
- ✓ Certificado de antecedentes judiciales actualizado.

NOTA 1: Las personas pertenecientes a cualquiera de los referidos grupos, deberán marcarlo en el formulario de inscripción y anexar los documentos relacionados según corresponda.

NOTA2: NOTA 2: La exoneración en matricula por cualquiera de las circunscripciones antes descritas solo es aplicable por una vez y a un único programa en la ESAP (acuerdo 002/2008, artículo 12).

- En caso de utilizar el estímulo **Electoral** al que hace referencia la Ley 815 de 2003, debe presentar copia del último certificado electoral, es decir el de las votaciones del **02 de octubre de 2016.**

NOTA 1: No cargar los documentos completos y forma indicada es causal de exclusión.
NOTA 2: El valor de los derechos de inscripción no es reembolsable.
NOTA 3: Cualquier soporte adicional para obtener descuentos o que sean afines con el proceso de selección deben adjuntarse únicamente hasta el momento de la inscripción. Cualquier documento provisto con posterioridad a las fechas de cierre no se tendrá en cuenta.

SELECCIÓN

Una vez verificado por el área de Registro y Control Académico el cumplimiento de los requisitos y veracidad de los documentos, se publicará la lista de convocados a proceso de selección en la página principal de la ESAP www.esap.edu.co el día **27 de noviembre de 2017.**

Es importante que tenga en cuenta, que para los programas tanto de la modalidad **Distancia tradicional** como **virtual**, los aspirantes convocados al proceso de selección deben acudir a presentar la prueba a las instalaciones de la ESAP, ya sea en la sede Central o en la sede territorial más cercana a su lugar de residencia, en la fecha y hora indicados en el Cronograma que se publicará en la página web de la institución con el listado de convocados al proceso de selección.

Las fechas de examen son inmodificables por lo que no habrá lugar a reprogramación y la citación se hará a través de la página web.

PUBLICACIÓN DE LISTADO DE ADMITIDOS

Los resultados de admitidos serán publicados en la página principal de la ESAP www.esap.edu.co, el día **26 de diciembre de 2017.**

Si usted se encuentra en la lista de admitidos para el período 2018-1, deberá entregar en la oficina de Registro y Control Académico del 7 al 18 de enero del 2016 en una carpeta cuatro aletas, los documentos que subió a la plataforma

¡APRECIADO ASPIRANTE!

Lleve a cabo cada uno de los pasos descritos y suministre toda la información real y verídica.

Recuerde que al solicitar la inscripción en los programas de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, usted acepta las condiciones y reglamentos vigentes.

NOTA 1: Seleccione cuidadosamente la modalidad a la cual desea inscribirse:

- Distancia tradicional. Requiere disponibilidad para asistir tres fines de semana al mes, viernes y sábado de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., para un total de 12 fines de semana al semestre.

- Distancia virtual. Se realiza a través de la plataforma Moodle por lo cual se requiere como mínimo: computador o un sitio con computador y conexión a internet con capacidad para interactuar y enviar y recibir contenidos y recursos digitales.

NOTA 3: en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 003 de 2014 Reglamento Estudiantil para los Programas Curriculares de Especialización, Artículo 8 parágrafo 2, los programas sólo se abrirán si hay un mínimo de 24 matriculados.

NOTA 4: Cupos por Circunscripción. En cada cohorte hay 6 cupos para la categoría de población vulnerable y 10 para los que aspiran al 50% de descuento por Ley 1551, estas categorías compiten entre sí, lo que quiere decir que si hay más de 6 aspirantes para la primera categoría y 10 para la segunda, obtendrán el beneficio solamente los primeros 6 ó 10 respectivamente, los demás aspirantes a estas categorías entrarían como estudiantes regulares en caso de ser admitidos. Se reitera que estos descuentos no aplican por segunda vez para egresados

Para cualquier inquietud acerca del proceso en el sistema o la plataforma virtual puede escribir a los correos:

inscripciones@esap.edu.co